

ARCHIVO



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE
DIRECTORIO NACIONAL

REPÚBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	97/29013				
A:	31 DIC 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

DECLARACION PUBLICA

Reunidos extraordinariamente 70 dirigentes nacionales, regionales y comunales de la Asamblea Nacional del Colegio de Profesores para analizar las gestiones ante las autoridades gubernamentales, y en especial ante la intervención pública del Presidente de la República don Patricio Aylwin A., la Asamblea del Colegio de Profesores ha acordado por mayoría:

1. Expresar su valoración por la preocupación del Jefe de Estado en torno a los problemas de la educación y del profesorado; como también reiterar ante la opinión pública nuestra disposición permanente a dialogar y buscar caminos consensuales que ayuden a mejorar nuestro atrasado sistema educativo.
2. Reiterar nuestro llamado al profesorado del sector municipal y particular-subvencionado a paralizar totalmente las actividades docentes mañana Viernes 27 de Septiembre desde las 8:00 horas. Este movimiento es un llamado público a toda la sociedad chilena -Gobierno, partidos políticos de la concertación y de la oposición- para que resuelva el profundo deterioro del financiamiento público de la educación chilena, ocasionado por el Gobierno militar.



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO NACIONAL

- 2 -

No es un acto de presión contra el Gobierno; lo reiteramos: es nuestro máximo llamado a todos los chilenos para que respalden nuestro movimiento tendiente a elevar el caudal de los recursos públicos asignados al campo educativo que permita mejorar nuestras deterioradas remuneraciones.

3. También, esta paralización docente es una protesta por la mala gestión del Ministerio de Educación en la implementación práctica de la Ley 19.070, que aún no resuelve los vacíos legales provocados por el Estatuto Docente (falta de claridad en el cálculo de la jubilación de 2.700 profesores según el artículo 12 transitorio, el hecho de que algunas Municipalidades y sostenedores todavía no traspasan los fondos económicos de la subvención complementaria destinados a mejorar los salarios de una parte de los profesores desde Marzo de este año).

Finalmente, reiteramos a todos los chilenos que esta paralización docente es una decisión del profesorado tendiente a lograr un consenso nacional que ayude a superar los problemas que todavía persisten en nuestro sistema educativo.

DIRECTORIO NACIONAL
COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.

SANTIAGO, Septiembre 26 de 1991.

END

Santiago, 17 de Septiembre de 1991.

Estimado Profesor:

Hace unos días recibí la visita de la Directiva de la Octava Región del Colegio de Profesores. Al término de la misma, una de las asistentes me dijo: "*¿Y por qué estos antecedentes que nos ha entregado a nosotros, no se los ha comunicado a todos mis colegas?. Así sería más fácil comprender los problemas y los desafíos que tenemos*". Me quedó dando vueltas esta invitación. Quiero aceptarla en estas líneas, para hablar con usted sinceramente de materias que nos interesan.

En esa misma reunión, otro profesor me pidió: "*Póngase la camiseta del Magisterio*". También he reflexionado sobre este punto. No se trata sólo de tener la camiseta del Magisterio; hay que hacer un gran esfuerzo por mejorar la educación de Chile y eso conlleva, como es lógico, mejorar la situación del Magisterio. Porque lo entendimos así es que volcamos los esfuerzos hacia el Estatuto Docente. No hay otro grupo de trabajadores de la sociedad chilena que en este año y medio de gobierno haya obtenido un estatuto que contemple buena parte de lo que son sus aspiraciones. Sin embargo, algunos profesores me dicen: "*Sí, el Estatuto está muy bien, pero ocurre que la remuneración es baja. Reconocemos los esfuerzos del Gobierno, pero el salario base es insuficiente*".

Sobre esto quiero hablarle. Lo que se perdió en 10 o 12 años de sistemática reducción presupuestaria en educación, no se puede recuperar en un año o dos. En 1980, el Ministerio de Educación recibía como aporte del sector público 300 mil millones de pesos (\$ de 1989); en marzo de 1990, cuando asumimos el Ministerio, éste recibía sólo 200 mil millones (en moneda de igual valor). Esa es la razón de la caída del sueldo de los profesores y del deterioro de la educación chilena. Remontar de 200 a 300 mil millones no se puede hacer en breve tiempo.

De esos 200 mil millones que eran el presupuesto educacional en marzo de 1990, 130 mil millones se gastaban en la subvención a establecimientos de enseñanza prebásica, básica y media. Como sabemos, el grueso de ese dinero va a remuneraciones. Lo que hemos buscado es aumentar lo destinado a subvenciones para, por esa vía, financiar un nuevo Estatuto Docente.

Para que usted conozca las cifras totales: el costo del Estatuto Docente es del orden de los 38 mil millones de pesos, lo cual significa una mejora cercana al 25% del gasto en subvenciones, y este aumento va al sueldo del profesor, fundamentalmente. Quiero que Ud. piense, amigo profesor, en lo que le estoy señalando. Hay un compromiso para pagar en total al Magisterio, en los próximos años, 38 mil millones. Ningún otro gremio lo tiene. Nos pareció sí que era preferible que se asumiera este compromiso en forma gradual antes que satisfacernos con una remuneración mayor para el 91, sin nuevos incrementos hacia adelante.

Consideramos igualmente fundamental que esta remuneración tuviese sentido nacional; no se podía continuar negociando separadamente en cada comuna, ni aceptar la tremenda diferencia entre los sueldos de los profesores. En marzo de 1990 hicimos un levantamiento de datos para establecer cuánto ganaban los profesores de Chile. Usted tiene que saber que en esa fecha colegas suyos ganaban el sueldo mínimo de \$ 18.000 por 30 horas de clases. Lo que se ha hecho es un esfuerzo por comenzar elevando las remuneraciones más bajas, y por eso hoy son precisamente los profesores del sector particular subvencionado los que están teniendo un aumento mayor de sus emolumentos.

Algunos desean que el salario mínimo sea de \$ 2.900 y \$ 3.000 la hora de clases. Todos quisiéramos poder pagar eso, y más. Sin embargo, cada 100 pesos de aumento en el valor de la hora del profesor tiene un costo aproximado de 4.500 a 5.000 millones de pesos. Pretender llegar a esa remuneración por hora, equivaldría a elevar en un 30% el valor total de las subvenciones, por sobre los 38 mil millones de pesos que contempla el Estatuto Docente. ¿Es eso posible hoy? ¿Existen más recursos en Educación?.

Digámoslo francamente: sí; en Educación existen más recursos. Pero entre el 91 y el 92 se van a destinar para mejorar el sueldo de los profesores 15 mil millones de pesos, lo que significa elevar la subvención en 10% en términos reales. Es cierto también que gracias al proyecto del Banco Mundial se van a gastar 13 mil millones más en mejorar la calidad de la educación y en infraestructura de los establecimientos. Es cierto también que en el año 1992 vamos a gastar 6 mil millones adicionales para expansión de los servicios de alimentación de la JUNAEB. Pero, ¿sería justo que por aumentar el sueldo a los profesores, no incrementáramos las raciones alimenticias? ¿O no tuviéramos la posibilidad de dar textos a los alumnos como lo hicimos el presente año y lo repetiremos en 1992, para pasar de 900 mil a 5 millones 200 mil textos gratuitos? ¿O no pudiéramos mantener el paquete escolar que se repartió este año a 1 millón 100 mil niños? ¿O hubiera dificultades para destinar 3.000 millones a la transformación de los liceos científico-humanistas en liceos polivalentes que entreguen especialidades en el ámbito técnico profesional? ¿O para mantener la promesa del Gobierno del Presidente Aylwin de aumentar las 5 mil becas universitarias de 1991, a 10 mil en 1992, para que al término de su período presidencial haya 20 mil becas para los que estudien en la Universidad?.

Como usted puede ver, hemos tratado de mantener una política de expansión equilibrada del Gasto Educativo, en donde en primer lugar está el mejoramiento de las remuneraciones del Magisterio / el compromiso que la sociedad adquiere para los próximos años. Pero a partir de eso, está también la necesidad de mejorar las otras tareas del ámbito educacional, fundamentales para mejorar la calidad educativa.

Tal vez cuando termine de leer esta carta, va a decir: *puede que tenga razón el Ministro, pero igual mi ingreso es muy escaso y no puedo vivir con tranquilidad.* Es que, en definitiva, su ingreso no depende de lo que quiera dar un Gobierno, sino depende de la percepción que tenga la sociedad de cómo va a distribuir su presupuesto. Y ahora, cuando estamos haciendo una modificación radical en el sistema educativo, cuando estamos generando una cantidad de recursos para mejorar la educación, ahora es cuando la sociedad también va a ver cómo el profesor responde a estos desafíos. No es que haya que olvidarse de la reivindicación gremial; es que tenemos que ser capaces, junto con la reivindicación gremial, de mejorar también la calidad de la educación, y usted, profesor, debe contribuir significativamente en esta tarea. Habrá una remuneración justa por parte de la sociedad, si somos capaces de trasladar el debate educacional del ámbito de nuestros mundos de educadores a la sociedad toda. Allí entonces se producirá una mejora sustantiva.

Por eso, le llamo a meditar sobre estos temas, y pido su cooperación. Sé que la tarea educativa implica sacrificios y una vocación firme. Sé igualmente que nuestro país no puede girar indefinidamente a cuenta de la vocación del maestro. Pero creo que en este corto año y medio de gobierno hemos aumentado los recursos educacionales como nunca antes. No podemos resolverlo todo de una vez. Estamos en la dirección correcta, sin embargo. Por ello es que le invito a reflexionar sobre estos antecedentes en los próximos días; a usar los canales de diálogo y participación que hemos abierto. Le invito a no restarse a la gran tarea de hacer de la educación una presencia constante en el desarrollo y el progreso nacional.

Atentamente,



RICARDO LAGOS ESCOBAR
Ministro de Educación

MINUTA INTERVENCION DEL PRESIDENTE
SOBRE PARO DE PROFESORES

I. El llamado a paro rompe radicalmente el clima de diálogo que ha existido entre el Gobierno y el profesorado.

El paro convocado por el Colegio de Profesores para el viernes 27 de septiembre ha producido en el Presidente de la República y el Gobierno una profunda SORPRESA. Este paro, a sólo dos meses de haber sido promulgado el Estatuto Docente, rompe radicalmente el clima de diálogo y entendimiento que ha imperado entre el Gobierno y el gremio. Hay que recordar que se conversó reiteradamente con el Colegio antes del envío del proyecto al Congreso, y durante su larga tramitación se acogieron nuevas demandas del gremio, varias de ellas por la vía de indicaciones que presentó el Ejecutivo. Posteriormente el diálogo se ha mantenido en lo relativo a la reglamentación de los distintos beneficios que plantea la Ley 19.070.

Se da entonces la paradoja , que un Gremio como el de los profesores, que ha obtenido una amplia gama de reconocimiento a sus derechos y una garantía de mejoramiento económico que implica un compromiso presupuestario del Estado por los próximos 5 años, formule de inmediato un llamado a paro por exigencias superiores a las contempladas en la Ley. Este Gobierno que ha escuchado reiteradamente al Gremio, NO MERECE NI ACEPTA ESTE TRATO.

II. El significado del Estatuto para los profesores

Es necesario reiterar que el Estatuto abarca aspectos profesionales y de reconocimiento de derechos y asignaciones económicas , beneficiando tanto a los profesores del sector municipal como a los del sector particular subvencionado. El

monto de los beneficios se ve afectado evidentemente por el deterioro que sufrieron los aportes estatales a la educación durante la década del 80. En efecto el presupuesto de 1990 que heredó este Gobierno para educación alcanzaba 200.000 millones de pesos. En moneda del mismo valor, el presupuesto de 1981 era de 300.000 millones de pesos. Esta realidad ha hecho necesario realizar un esfuerzo de mediano plazo que en base a una gradualidad garantizada por ley - como no ha acontecido con ningún otro sector social- significa un beneficio real a no menos de 90.000 profesores.

peru del 89

Para llegar a esa situación, el Estado destinará al cumplimiento del Estatuto en los próximos 4 años cantidades adicionales equivalentes a 329 millones de dólares.

Esto significa que alrededor de un 80% de los profesores obtendrán aumentos reales, equivalentes al 30% aproximadamente, en promedio, al momento de la plena vigencia del Estatuto.

Desde el punto de vista profesional el Estatuto de la Profesión Docente recoge diversas aspiraciones expresadas durante largo tiempo por el magisterio.

- a) Se reconoce el derecho a perfeccionamiento. Hace poco días se dictó el decreto que reglamenta el bono de perfeccionamiento y que significa dar más de 1.000 millones de pesos cada vez por este concepto, en 1991 y 1992; montos de cargo fiscal que no resisten comparación alguna con las que se han definido en el pasado para el mismo fin.
- b) El reconocimiento a un ámbito de autonomía profesional del docente que refuerza justamente la dignidad y responsabilidad social de esta profesión y el respeto que merecen los maestros en el ejercicio de sus funciones.

c) El reconocimiento legal del Consejo de Profesores que tiene un rol insustituible en el establecimiento educacional y que puede llegar a tener efecto resolutorio conforme a la reglamentación interna de la respectiva escuela o liceo.

Por otra parte debe destacarse también lo relativo a la carrera docente y asignaciones específicas, algunas de las cuales son totalmente nuevas y otras significan la recuperación para el gremio de conquistas perdidas :

a) La estabilidad del profesor del sector municipal al que se le reconoce la titularidad de su cargo y a la que puede acceder por la vía de concursos públicos. De la misma forma puede ingresar a cualquier otro Municipio del país manteniendo sus beneficios más importantes, como la asignación de experiencia y perfeccionamiento. Esto significa hacer compatible un sistema descentralizado con una carrera de alcance nacional.

b) La remuneración básica mínima nacional - que también beneficia al sector particular subvencionado- , QUE GARANTIZA UN INGRESO MINIMO QUE EVITA LA ARBITRARIEDAD Y EXPLOTACION.

c) La asignación de experiencia que ALCANZA HASTA EL 100% DE LA remuneración básica mínima nacional con 15 bienios , elemento muy importante en la profesión docente que existió en el pasado y que el gremio había perdido.

d) La asignación de desempeño difícil y perfeccionamiento que no existían con anterioridad, QUE ALIENTA la calidad de la educación al premiar la constante capacitación del profesor y DA UN ALICIENTE AL MAESTRO QUE SE DESEMPEÑA EN CONDICIONES DE ESPECIAL MENOSCABO O AISLAMIENTO.

e) El nuevo sistema de reajustabilidad de la subvención educacional que es automático y que alcanza el mismo porcentaje del reajuste general del sector público y que implica también el reajuste automático de la remuneración básica mínima nacional.

III. El Gobierno esta empeñado en un gran esfuerzo nacional por mejorar la calidad de la educación

El Gobierno y el Ministerio de Educación dieron prioridad al mejoramiento socio-económico del profesor justamente porque se reconoció la situación desmedrada del gremio. Paralelamente, estamos empeñados en un amplio programa que implique un salto adelante en materia educacional en beneficio de todos los niños y jóvenes chilenos. Este programa tampoco puede esperar pues en ello esta envuelto el reconocimiento del derecho a la educación de todas las chilenas y chilenos y la propia competitividad internacional del país.

Por esto necesitamos la colaboración del profesor en Proyectos como el MECE que tendrá financiamiento del Banco Mundial que beneficiará la educación prébasica, básica y media; los programas de modernización de la educación técnico-profesional; la conversión de liceos humanístico-científicos para que puedan ofrecer carreras profesionales; el aumento masivo de la distribución de textos escolares en educación básica y los aumentos de la cobertura de la asistencialidad escolar. Aspecto, este último que beneficiará también a estudiantes de educación media en 1992.

IV. Llamado a deponer actitudes extremas y continuar en una acción concertada

El énfasis tanto en el aspecto económico del profesorado como el mejoramiento de la calidad de la educación, ha significado un

aumento presupuestario en términos reales para educación de un 12%. Para el próximo año solicitaremos al Parlamento un nuevo incremento de alrededor también del 12%.

Estas cifras incluyen el esfuerzo para el cumplimiento gradual del Estatuto Docente. Como se podrá comprender no es factible un incremento mayor atendidas las demás necesidades sociales en salud, vivienda, infraestructura y otros sectores que el Gobierno debe satisfacer.

En suma, no estamos en condiciones de dar más aportes económicos que los ya establecidos ni podemos tolerar presiones como las que el Colegio está planteando. Pero sí estamos dispuestos a avanzar en diversas líneas de acción:

- Propiciar la máxima participación de los profesores en los nuevos programas educacionales.
- Poner en práctica en diálogo con el Colegio los nuevos beneficios del Estatuto como el bono de perfeccionamiento y la asignación de desempeño difícil.
- Actuar concertadamente para obtener el pronto despacho de las modificaciones de la ley de subvenciones educacionales que modifica el sistema de reajustabilidad de la U.S.E. (Unidad de Subvención Educacional).
- Trabajar juntos nuevas medidas que signifiquen mayor bienestar para el profesorado.

En virtud de lo dicho, LLAMAMOS AL COLEGIO DE PROFESORES PARA QUE RECAPACITE en su llamado a paro, que puede tener consecuencias muy graves para las relaciones que el gremio sostiene con el Gobierno. Deben considerarse también los efectos de desorden y presión social que originan acciones de esta naturaleza.



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO NACIONAL

*MA RECAL
Intivelli*

UNA NECESIDAD NACIONAL: MAYOR GASTO
PUBLICO EN EDUCACION

ANTECEDENTES.

El régimen autoritario no ha considerado el crecimiento y el mejoramiento cualitativo del sistema educativo entre sus prioridades sociales; lo que se ha manifestado en un repliegue de la preocupación estatal en el sector y en la disminución de los aportes públicos a la educación respecto a la tendencia histórica observada en el período de vigencia de la institucionalidad democrática.

Diversas informaciones estadísticas revelan esta drástica reducción del aporte público en el campo educativo. Por ejemplo, si se toma como referencia el porcentaje del PGB. asignado a educación, se observa lo siguiente:

Gasto en Educación
como % del PGB

1970	-	4,18
1971	-	5,28
1975	-	4,50
1980	-	3,60
1981	-	4,10
1982	-	4,90



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO NACIONAL

1983	-	4,30
1984	-	4,20
1985	-	4,00
1986	-	3,60
1987	-	3,00
1988	-	2,70

FUENTE: Arriagada, Patricio: El financiamiento de la Educación
FLACSO, 1989.

Si se toma otra medición, el gasto público per capita en educación, que es otra forma de medir el aporte estatal al sector, se observa lo siguiente:

Gasto Público Per Capita		
Educación (miles de pesos 1986)		Indice
1970	- 13.858	100
1975	- 8.758	63,19
1980	- 12.289	88,67
1981	- 12.764	92,10
1982	- 12.893	93,03
1983	- 10.919	78,79
1984	- 10.555	76,16
1985	- 10.474	75,50
1986	- 9.853	71,09

//.



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO NACIONAL

FUENTE: Cabezas, Mabel: Revisión metodológica y estadística del gasto social en Chile: 1970-1986. CIEPLAN, Notas Técnicas, Santiago, mayo 1988.

Luego, este índice también revela la disminución del gasto público en educación, que por ejemplo muestra que en 1986 alcanzaba al 71% del gasto hecho en 1970. Esta situación se agudiza ya que desde 1986 el aporte ha mantenido su tendencia decreciente.

Ambos datos nos revelan que el gasto público en educación -que incluye tanto los aportes de las instituciones centrales, como el MINEDUC, como las instituciones estatales descentradas- son demostrativos de la disminución del aporte estatal al sistema educativo.

Por otra parte, el gasto efectuado por el Ministerio de Educación o también denominado gasto fiscal, certifica este menor margen de maniobrabilidad presupuestaria de los entes públicos en el área educativa.

Gasto fiscal en Educación como
% del Gasto Fiscal Total.

AÑO	%
1970	15,6
1971	17,3

///.



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO NACIONAL

1975	16,3
1980	15,8
1981	16,4
1982	17,6
1983	14,8
1984	15,0
1985	14,1
1986	13,4
1987	12,4
1988	12,7

En conclusión, debemos señalar que el gasto público en educación en el período autoritario ha decrecido -excepto los años 81 y 82, donde hubo una leve recuperación- que nos hace afirmar que se quebró la tendencia de una preocupación pública preferente por el buen funcionamiento del sistema educacional chileno, que nos ha ubicado en un escenario educativo -lleno de rigideces financieras que han afectado negativamente a nuestra educación.

LOS EFECTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Esta disminución en el gasto público en educación ha derivado en un retroceso notorio en distintos ámbitos del quehacer educativo. De especial significación han sido el de



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO NACIONAL

terioro experimentado por las remuneraciones de los profesores. No es fácil disponer de cifras que permitan cuantificar esta situación. Sin embargo, los datos disponibles muestran que en el año 1986, las remuneraciones de los profesores -en promedio- habían caído entre un 20 y un 35% en términos reales desde 1972.

También, las oportunidades educativas se han estrechado y se distribuyen de modo más injusto: la disminución relativa de matrícula se ha producido justamente en los niveles a los que históricamente han podido acceder en mayor medida los estratos medios e inferiores de nuestra sociedad, como son la educación básica, la educación media técnico-profesional y la educación de adultos.

Tasas de escolarización.

NIVEL	GRUPO EDAD	1973	1988
Pre escolar	0-5 años	6,1%	23,1%
Básica	6-14 años	98,8%	90,1%
Media C-H	15-19 años	26,8%	47,8%
Media T-P		15,5%	11,4%

En cuanto a la educación de adultos en 1973 se atendía a cerca de 120.000 personas, en 1986 esta cifra se había reducido en un 17% a menos de 100.000 personas.



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO NACIONAL

Finalmente, se ha producido una disminución de la calidad de la educación y de los programas asistenciales. En especial, el deterioro cualitativo de la oferta educacional -afecta principal y notoriamente a los estudiantes provenientes de los estratos socio-económicos inferiores y del sector rural, que en su gran mayoría acceden a unidades educativas dependientes del municipio autoritario; como quedó graficado con los resultados del SIMCE donde se observó un bajo nivel de objetivos académicos logrados en los establecimientos escolares "alcaldizados", que atienden a más del 60% de la población escolar. Este cuadro se agrava al observar la disminución de los programas de asistencialidad, que muestra un deterioro de la cobertura de asistencialidad escolar.

AÑO	COBERTURA desay/once	COBERTURA almuerzo
1970	63,7	30,3
1980	32,6	12,6
1988	21,8	22,1

FUENTE: JUNAEB, Anuario estadístico 1988.

En resumen, observamos los múltiples efectos negativos que ha generado este repliegue de la acción pública -especialmente en materia de recursos económicos- en el funciona



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO NACIONAL

miento de nuestro sistema educacional que -a nuestro juicio- debe ser caracterizado como crítico.

LOS DESAFIOS PROXIMOS.

En la opinión pública nacional existe un ancho - consenso sobre los problemas que vive nuestra educación; y que se requiere -en el futuro democrático- una política de - dignificación del Magisterio, que implica mejores remuneraciones, estabilidad laboral, en breve, un Estatuto de la profesión docente; como también, un esfuerzo nacional por mejorar la calidad de la educación chilena, adecuándola a una sociedad que se moderniza y que evoluciona permanentemente, lo que significa, también, superar "las desigualdades educativas" que se van entronizando en nuestro sistema.

Estas tareas educativas, que ayuden a re-instalar un ordenamiento social democrático y equitativo, requieren situar a la educación como una prioridad nacional en el futuro democrático, donde puedan converger la responsabilidad estatal con la acción creativa de los actores educativos en torno a impulsar una educación democrática-moderna y calidad.

LAS EXIGENCIAS PRESENTES.

Luego, la posibilidad de implementar una política educacional democrática que tenga como prioridades el mejora-

VII.



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO NACIONAL

miento salarial y las condiciones de trabajo del profesorado, y una elevación del nivel cualitativo de nuestra educación implica aumentar el gasto público en educación, para el año 1990, punto de partida de un gobierno de origen democrático.

Por ello, cuando hoy se discute el presupuesto -fiscal en educación para el año 1990, creemos que debe ser recogido el consenso nacional que pide mayor aporte fiscal en educación, que permita mejoras salariales para el profesorado y modernización de nuestro sistema educacional -tanto en calidad, cobertura y asistencialidad-. Luego, creemos que el presupuesto fiscal, que el año en curso alcanza a \$160.000.-* millones de pesos, debe ser aumentado en un 25%, es decir, que el próximo año alcance a \$200.000.- millones de pesos, cifras que podrán iniciar un repunte de la preocupación estatal en educación, y que también, progresivamente permitan recuperar las tasas históricas de gasto fiscal, que en democracia bordeaban el 20% del presupuesto fiscal total; y así, otorgarle a un próximo gobierno, de origen democrático, un margen de maniobrabilidad real para desarrollar políticas educacionales -viables, que efectivamente, respondan a los anhelos del profesorado nacional, que reclama: dignidad profesional, libertad académica y participación social.

*FUENTE: Ley de presupuestos del sector público 1989.
(\$ 1988).



COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.
DIRECTORIO NACIONAL

A MODO DE SINTESIS.

Considerando la drástica reducción del gasto público en educación durante el régimen autoritario, que ha provocado un deterioro salarial en el profesorado y, una disminución de la calidad, cobertura y asistencialidad en nuestro campo educativo.

Creemos, que en la fase final del régimen autoritario, sus funcionarios del área educacional y financiera, - que están definiendo el presupuesto fiscal en educación del año próximo -punto de partida de la transición democrática- deben otorgar un mayor rango de maniobrabilidad presupuestaria a las próximas autoridades educacionales democráticas; por ello, demandamos que el presupuesto fiscal del año 90 incorpore un aumento del gasto fiscal en educación, que posibilite una efectiva resolución a los problemas educativos provocados por el autoritarismo.

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
COMITE EJECUTIVO